INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LEY AL JUEZ MUNICIPAL, LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, ASÍ COMO SE NOMBRE JUEZ MUNICIPAL PROVISIONAL, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO QUE COMPRENDE EL PERIODO VACACIONAL.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los funcionarios de la administración cuentan con el derecho adquirido de disfrutar de dos periodos vacacionales de manera anual, es por ello que solicito a las Señores Regidores, concedan su anuencia para que el Juez Municipal tome su periodo relativo a enero-junio de 2020, debiéndose nombrar a un sustituto para que ocupe el cargo de manera provisional por el tiempo que transcurra dicho periodo vacacional, para lo cual propongo a la LIC. SILVIA MARÍA PATIÑO GARCÍA, para que atienda la labor de manera únicamente provisional.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – se autoriza conceder como periodo vacacional por 5 cinco días de los 10 diez hábiles a que se tiene derecho durante el primer semestre del año, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 07 siete al 23 veintitrés de abril del año 2021 dos mil veintiuno .

SEGUNDO.- Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. SILVIA MARÍA PATIÑO GARCÍA, por el periodo comprendido entre el día 07 siete y hasta el 23 veintitrés de abril de 2021.

A T E N T A M E N T E:

13 DE ABRIL DE 2021.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL